

Ministerio de Cultura Instituto Nacional del Teatro

CONVENIO MARCO DE COOPERACION ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO Y LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA FE

Entre LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA FE Representado en este acto por el Secretario, Sr. PAULO ALBERTO RICCI DNI. Nº 26.120.622 con domicilio en BV. GÁLVEZ 1150 de la Ciudad de SANTA FE en adelante "LA SECRETARÍA", por una parte y el INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO, representado en este acto por su Director Ejecutivo, Lic. Gustavo Ariel UANO, DNI Nº 25.245.122, con domicilio en Av. Santa Fe Nº 1235, 7º Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en adelante, "EL I.N.T.", acuerdan en celebrar el presente CONVENIO DE COOPERACION, sujetos a las siguientes cláusulas: PRIMERA: Las partes se comprometen a la organización de actividades y desarrollo de Programas teatrales propuestos por el INT en sus Planes para Co-Organización de Actividades con los Organismos de Cultura de Todo el País.----SEGUNDA: Los Planes a realizar en forma conjunta, que en cumplimiento del presente convenio se instrumenten, tendrán como requisito de validez, para su ejecución, en todos y cada uno de los casos, la previa y expresa conformidad de las partes a través de un Anexo adicional.-----TERCERA: En dicho Anexo se establecerán los objetivos del Plan, el alcance de la actividad, las modalidades de gestión, las responsabilidades que en cada caso se asuman y todas las condiciones que sean relevantes para la adecuada consecución de los objetivos.----CUARTA: Los Anexos deberán ser suscriptos por los representantes legales de cada una de las instituciones y por el Representante Provincial y/o Regional del INT.----QUINTA: En la difusión de los Planes que acuerden desarrollar las partes, se consignará expresamente la participación de ambas instituciones en la organización y se incluirá asimismo -si la hubiera- la ONG que administre los fondos.----

CONVE-2021-69025342-APN-INT#MC



Ministerio de Cultura Instituto Nacional del Teatro

Lic. Paulo Ricci Secretario de Educación y Cultura Municipalidad de Santa Fe

Lic. Gustavo Ariel UANO
Director Ejecutivo
Instituto Nacional del Teatro